



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

Elecciones al Parlamento Europeo 2014

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 57 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el domingo 25 de mayo de 2014, esta Junta Electoral de Zona inicial ha acordado remitir a VI., relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresan:

1. – ADRADA DE HAZA. – Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y en la fachada de las escuelas para pancartas o banderolas. Locales: Salón Casa Consistorial.

2. – ANGUIX. – Carteles: Pared posterior de la Casa Consistorial. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. – ARANDA DE DUERO. – Carteles: 1. –A/ En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-1, actualmente c/ San Francisco, Arco Isilla, Pza. Virgencilla, Pza. Jardines de Don Diego, c/ Postas y Avda. Castilla, de común acuerdo entre los partidos interesados, que elegirán los lugares por orden de los resultados obtenidos en Aranda de Duero en las últimas elecciones generales: Dichas banderolas serán colocadas por el propio Ayuntamiento a petición de los partidos. 1. –B/ Utilización del resto de farolas de la localidad, previa comunicación a la Junta Electoral de Zona y a costa de los propios partidos políticos. 2. – En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en c/ San Francisco, esquina c/ Moratín, Pza. Jardines de Don Diego, Glorieta Rosales, calle Pisuerga y Avda. Goya (Barrio Estación) y Avda. de Burgos; Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos; Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial; AA.VV. Allendeduero, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. – ARANDILLA. – Carteles: Plaza del Deporte y Cultura núm. 7 y farolas del alumbrado público de la Avenida de Mayo. Locales: Salón de la Casa Consistorial.

5. – BAÑOS DE VALDEARADOS. – Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

6. – BERLANGAS DE ROA. – Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Centro Cultural. Locales: Salón del Centro Cultural.

7. – BRAZACORTA. – Carteles: Pared del Juego de Pelota y farolas del alumbrado público.



8. – CALERUEGA. – Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.
9. – CAMPILLO DE ARANDA. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.
10. – CASTRILLO DE LA VEGA. – Carteles: Tablones de anuncios sitos en Plaza del Ayuntamiento. Locales: Salones de la Casa Consistorial.
11. – CORUÑA DEL CONDE. – Carteles: Pared frontal del Edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.
12. – LA CUEVA DE ROA. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.
13. – FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. – Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.
14. – FUENTECEN. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad, excepto de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.
15. – FUENTELCESPED. – Carteles: Espacios públicos y farolas. Locales: Escuelas.
16. – FUENTELISENDO. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitos en la localidad. Locales: Salón Municipal.
17. – FUENTEMOLINOS. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.
18. – FUENTENEbro. – Carteles: Frontón antiguo, sito en Pza. Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.
19. – FUENTESPINA. – Carteles: En las farolas del Municipio o en su defecto el frontón municipal situado junto a la Iglesia. Locales: Salón del Ayuntamiento.
20. – GUMIEL DE IZAN. – Carteles: Planta baja del Ayuntamiento y nave municipal en calle Carretera Madrid, junto a parada de autobuses. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».
21. – GUMIEL DE MERCADO. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento y marquesina parada del autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.
22. – HAZA. – Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.
23. – HONTANGAS: Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y fachada de las Escuelas y en la Casa de Día para carteles o pancartas. Locales: Las Escuelas de 18:00 a 21:00 horas.
24. – HONTORIA DE VALDEARADOS. – Carteles: Exterior de los muros del Frontón Municipal. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.



25. – LA HORRA. – Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avda. Constitución. Locales: Salón Cultural y Plaza Nueva.

26. – HOYALES DE ROA. – Carteles: Fachadas de los edificios Municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.

27. – MAMBRILLA DE CASTREJON. – Carteles: Soportales de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Bar Las Escuelas a partir de las 20:00 horas.

28. – MILAGROS. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Centro Cultural, sito en calle San Antón 11.

29. – MORADILLO DE ROA. – Carteles: Farolas para la colocación de banderolas y el resto en los contenedores públicos y tablón de anuncios en el edificio de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18:00 a 21:00 horas.

30. – NAVA DE ROA. – Carteles: Soportales Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento (de 16 a 21 horas).

31. – OLMEDILLO DE ROA. – Carteles: Teleclub y Almacenes Municipales. Locales: Teleclub sito en Plaza Ayuntamiento n.º 1.

32. – OQUILLAS. – Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Sala de planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento.

33. – PARDILLA. – Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.

34. – PEDROSA DE DUERO. – Carteles: Paredes de los edificios públicos de la localidad, excepto el edificio de la Casa Consistorial y el Centro Social. Locales: Centro Social de calle Las Eras s/n.

35. – PEÑARANDA DE DUERO. – Carteles: C/ Cava, esquina Plaza Pons Sorolla y calle de la Botica. Locales: Salón del Ayuntamiento.

36. – QUEMADA. – Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

37. – QUINTANA DEL PIDIO. – Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas municipales.

38. – ROA. – Carteles: Fachada exterior de la Plaza de Toros. Locales: Salón de Actos del Centro Cívico, todos los días de 10 a 22 horas.

39. – SAN JUAN DEL MONTE. – Carteles: En todo el casco urbano y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.

40. – SAN MARTIN DE RUBIALES. – Carteles: Soportales de Plaza Egido. Locales: Salón del Ayuntamiento de 16 a 21 horas.

41. – SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón del Centro Social y Frontón Municipal.

42. – LA SEQUERA DE HAZA. – Carteles: Farolas para la colocación de banderolas, y el resto de contenedores públicos y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial de 18 a 21 horas.



43. – SOTILLO DE LA RIBERA. – Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.

44. – TERRADILLOS DE ESGUEVA. – Carteles: Lugares habituales. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. – TORREGALINDO. – Carteles: Farolas del Municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. – TUBILLA DEL LAGO. – Carteles y Locales: Salón del Ayuntamiento.

47. – VADOCONDES. – Carteles: Muros del Frontón del Juego de Pelota y depósito de aguas. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y Frontón del Juego de Pelota.

48. – VALDEANDE. – Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. – VALDEZATE. – Carteles: Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Centro Social.

50. – LA VID Y BARRIOS. – Carteles: En las tres plazas de los tres pueblos que integran el municipio y en la Plaza del Ayuntamiento. Locales: Las Plazas de los tres pueblos que integran el Municipio o bien el salón de la planta baja del Ayuntamiento de la Vid y Barrios en el término municipal de Zuzones.

51. – VILLAESCUSA DE ROA. – Carteles: Paredes de edificios públicos municipales a excepción de la Casa Consistorial. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. – VILLALBA DE DUERO. – Carteles: Muro existente en la confluencia de la c/ El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. – VILLALBILLA DE GUMIEL. – Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

54. – VILLANUEVA DE GUMIEL. – Carteles: Calles del Pueblo. Locales: Salón de la Casa Consistorial.

55. – VILLATUELDA. – Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.

56. – ZAZUAR. – Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento. Locales: Local del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 11 de abril de 2014.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona,
Sonia Setien Redondo